

EXP-UNC: 0050555/2017

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica del centro de Investigaciones por la que solicita prórroga de la designación interina de la Prof. Virginia Carranza para cumplir funciones de Secretaria Técnica del CIFYH; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Carranza se venía desempeñando en dicho cargo, en reemplazo de la Prof. Mariana Molina, quien se encontraba con licencia por maternidad, por el período 15 de Abril de 2017 al 11 de Octubre de 2017;

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de contar con apoyo a la gestión directiva del Centro de Investigaciones hasta el 10 de diciembre, fecha en que vence el mandato de las autoridades actuales;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

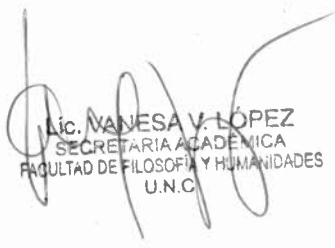
ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Virginia CARRANZA**, legajo 45842, para desempeñarse como Secretaria Técnica del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 12 de Octubre de 2017 y hasta el 10 de Diciembre de 2017**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), partida vacante en uso de licencia Prof. Cecilia Pacella.

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **19 OCT 2017**

RESOLUCIÓN Nº: 1226
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.